

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

Melgar Cuesta, D. Juan Carlos, en su calidad de Secretario/a del Patronato de la Fundación ADSIS (NIF: G81436099), inscrita en el Registro de fundaciones de competencia estatal.

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 26 de Junio de 2024 debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato de la Fundación con la asistencia de los/las patronos/as que figuran en la relación anexa a esta certificación, firmada por todos/as ellos/as.

2º) Que en dicha reunión se adoptó por UNANIMIDAD de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES de la Fundación para el ejercicio 01/01/2023 - 31/12/2023, según consta en el acta.

3º) Que el excedente del ejercicio asciende a 961.680,52€ y que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del mismo, de acuerdo a la siguiente distribución:

APLICACIÓN	EJERCICIO ACTUAL
A dotación fundacional	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	0,00
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
Remanente	961.680,52
TOTAL	961.680,52

4º) Que las cuentas anuales aprobadas comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria y que se acompañan a esta Certificación formando una unidad, firmadas en todas sus hojas por el/la Secretario/a del Patronato, con el visto bueno de el/la Presidente/a.

5º) Que la Fundación presenta sus cuentas en el modelo normal.

6º) Que la Fundación está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, que se acompaña un ejemplar del informe de los auditores de cuentas, debidamente firmado por estos, y que las cuentas anuales que se presentan a depósito coinciden con las auditadas.

Y para que así conste, expido la presente en Madrid, a 26 de Junio de 2024.

EL/LA SECRETARIO/A
Melgar Cuesta, D. Juan Carlos

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A
Marrodan Goñi, D. Fermín José

Fdo:.....